



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)
COMISIÓN(ES) DE: PLANIFICACIÓN
POLÍTICA ECONÓMICA...
La Paz, 14 MAR. 2024 de 20

PROYECTO DE LEY **PL 132-23**

“DEROGACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1546 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2024 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – RECUPERACIÓN DIGNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO”.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:


ARTÍCULO ÚNICO. Se derogan los artículos 8, 9 párrafo I, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, Disposición Adicional Primera, Segunda y Tercera, Disposición Final Primera y Segunda y el Anexo I de la Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023, por no constituirse en parte de un presupuesto gubernamental. Siendo disposiciones de autorización y de aprobación que son atribución constitucional únicamente del Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo no tiene atribución para modificar leyes.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro.


Sen. Cecilia I. Requena Zárate
SECRETARIA
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, AMAZONÍA,
ÁREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Sen. Nely Verónica Gallo Soruco
SECRETARIA
COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA,
MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Sen. Andrea Bruna Barrientos Sahonero
SECRETARIA COMITÉ DE SISTEMA ELECTORAL,
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Sen. Santiago Ticona Yupari
SECRETARIO
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

